**¿Televisión para Todos o Educación para Todos?**
**Por Edgardo Zablotsky, Profesor de Economía, Universidad del CEMA**
**Ambito Financiero, Julio 4 de 2011**

La presidente Cristina Kirchner hizo público el nuevo programa Televisores para Todos, mediante el cual se facilita el acceso a la compra de LCD de 32" y alta definición a un precio no superior a los $ 2.700, con una financiación de 60 cuotas del Banco Nación al 15% anual. Durante su discurso resaltó que el plan se enmarca en un proyecto de inclusión social, "Soy una presidenta a la que no le gusta la Argentina de pocos; 200 mil televisores con el decodificador incorporado para TV digital van a estar de aquí a agosto y la industria se ha comprometido a producir 150 mil."

Televisión para Todos, por qué no también Educación para Todos. Muchos beneficiarios de los planes sociales no han terminado la escuela primaria y la mayoría no ha complementado sus estudios secundarios. Planes como Argentina Trabaja, Enseña y Aprende contribuye a la alfabetización, pero es claramente insuficiente. No existe razón alguna para no requerir que todo beneficiario de un plan social deba concurrir a escuelas de adultos como requisito para cobrar la asignación del respectivo plan, requerimiento ideológicamente similar al exigido a los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijos, donde es necesario demostrar la asistencia de los mismos a las escuelas a los fines de recibir el respectivo subsidio.

Esta idea no es nueva, tiene su génesis en una de las piezas más significativas de la legislación norteamericana, la llamada Declaración de Derechos de los Veteranos de Guerra, GI Bill of Rights, sancionada por el Presidente Franklin D. Roosevelt en Junio de 1944. La misma, como explicitó el Presidente Roosevelt al firmar la Ley, "otorga a hombres y mujeres la oportunidad de reanudar sus estudios o capacitación técnica luego de su licenciamiento, o de tomar un curso de actualización o de reentrenamiento, sin cargo de matrícula hasta US$ 500 por año escolar, y con el derecho a recibir una asignación mensual mientras desarrolle dichos estudios."

Gracias al GI Bill of Rights, millones de personas que hubiesen intentado ingresar al mercado de trabajo luego de la guerra, sin capital humano para ello, optaron por reeducarse. En 1947 los veteranos llegaron a representar el 49 % de las admisiones a las universidades. El capital humano de la fuerza laboral mejoró significativamente. Para la culminación del proyecto, en julio de 1956, 7,8 millones, de los 16 millones de veteranos de la Segunda Guerra Mundial, habían participado en un programa de educación o formación profesional.

En el mediano plazo, el programa, lejos de representar un costo para el gobierno americano, le produjo importantes beneficios. Por cada dólar invertido en la educación de los veteranos recaudó varios dólares en concepto de impuestos. Dicha relación se produjo porque los ingenieros, médicos y otros graduados universitarios, así como los trabajadores calificados generados por el programa, percibían ingresos claramente superiores a los que hubiesen obtenido de no haber llevado a cabo los estudios y, por ende, pagaban muchos más impuestos.

Qué mejor proyecto de inclusión social que el contribuir a que aquellos que requieren ser ayudados a través de planes sociales puedan reinsertarse en la sociedad, calificándolos para ello mediante la formación de capital humano. Televisión para Todos, por qué no también entonces Educación para Todos.